

# Informe de Evaluación 2014



## Tercer Plan de Acción

para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid  
2012-2015



**Comunidad  
de Madrid**



# **Informe de Evaluación 2014**

Tercer Plan de Acción para Personas con  
Discapacidad de la Comunidad de Madrid  
2012-2015



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Dirección General  
de Atención a Personas con Discapacidad



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)

**Edita:**  
Comunidad de Madrid

**Realiza:**  
Consejería de Políticas Sociales y Familia  
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad

ISBN: 978-84-451-3537-2

**Edición:**  
Diciembre de 2015

## ÍNDICE

---

1. <a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	2
2. <a href="#">RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA</a> .....	3
3. <a href="#">METODOLOGÍA</a> .....	6
3.1. Objetivos de la Evaluación Anual 2014 .....	6
3.2. Participantes .....	7
3.3. Desarrollo del Proceso de Evaluación .....	7
3.3.1. Cuadernos de Seguimiento y tratamiento de la información .....	7
3.3.2. Análisis económico .....	8
4. <a href="#">VALORACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN</a> .....	8
4.1. Distribución de los objetivos en función de las áreas a las que pertenecen: Descripción del Plan .....	8
4.2. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de los Objetivos del Plan .....	9
4.3. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de las Actuaciones del Plan .....	11
4.4. Seguimiento Económico General del Plan para el año 2014 .....	13
5. <a href="#">VALORACIÓN GENERAL DEL PLAN POR ÁREAS</a> .....	15
5.1. <a href="#">ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL</a> .....	16
5.2. <a href="#">ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA</a> .....	23
5.3. <a href="#">ÁREA DE SALUD</a> .....	28
5.4. <a href="#">ÁREA DE EDUCACIÓN</a> .....	32
5.5. <a href="#">ÁREA DE EMPLEO</a> .....	36
5.6. <a href="#">ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</a> .....	40
5.7. <a href="#">ÁREA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)</a> .....	45
5.8. <a href="#">PROGRAMAS HORIZONTALES</a> .....	50
6. <a href="#">CONCLUSIONES</a> .....	59

*Nota: A lo largo del texto se han mantenido las denominaciones de las Consejerías y Direcciones Generales vigentes en el año 2014*

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Este documento tiene como principal objetivo reflejar el estado de ejecución de los objetivos y actuaciones previstos en el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015 de la Comunidad de Madrid una vez finalizado su tercer año de ejecución. El Tercer Plan de Acción, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 14 de junio de 2012, recoge el compromiso del Gobierno regional en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias a través de 209 objetivos y 448 actuaciones para cuya puesta en marcha se preveía una inversión de 1.627 millones de euros en la memoria económica del Plan.

El Tercer Plan de Acción persigue los objetivos generales de: promover la **vida independiente** de las personas con discapacidad en un marco de derechos y libertades; conseguir la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres con discapacidad en todos los ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid, avanzar en la **plena inclusión** de las personas con discapacidad y sus familias en la sociedad madrileña y optimizar los servicios mediante la **innovación y la excelencia**.

El Plan contiene el compromiso de realizar una evaluación continuada y participativa del mismo que permita garantizar la pertinencia y eficacia del Plan, dar visibilidad a las múltiples actuaciones ya desarrolladas, reconducir los objetivos operativos de las medidas en relación con las necesidades actuales, dotar de flexibilidad al proceso de implantación del mismo, y en definitiva, apoyar la toma de decisiones para la plena participación y la **mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias** en la Comunidad de Madrid.

El proceso de evaluación del Tercer Plan de Acción para personas con discapacidad se describe en el siguiente cronograma (página 3):

**Cronograma del Proceso de Evaluación del Plan.**  
**Fuente: Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015**

2012	2013	2014	2015	2016
Seguimiento (2012) Evaluación de la puesta en marcha (2012) Impulso (2013)	Seguimiento (2013) Evaluación (2012) Impulso (2014)	Seguimiento (2014) Evaluación (2013) Impulso (2015)	Seguimiento (2015) Evaluación (2014)	<b>Evaluación Final:</b> Valoración Resultados e Impacto
		<b>Evaluación Intermedia:</b> Valoración Reformulación		

Siguiendo el cronograma establecido, en 2013 se elaboró el informe de evaluación correspondiente a 2012 y en 2014 se abordó el proceso de Evaluación Intermedia del Tercer Plan, que incluía el estado de ejecución de los años 2012 y 2013. Una vez integrada la información suministrada por todas las Consejerías en el documento, se trasladó la información desglosada por Áreas a los componentes de los grupos de trabajo, integrados por profesionales de las Consejerías y por representantes de las entidades más representativas de las personas con discapacidad para su validación. Posteriormente, se presentó el documento final a los miembros de la Comisión Interdepartamental, que aprobaron por unanimidad el informe de Evaluación Intermedia en su reunión de 13 de enero de 2015.

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

---

A final de 2013, estaban ya en desarrollo o finalizados 166 de los 209 objetivos, es decir un 79% del total y 316 de las 448 actuaciones, lo que representa un 71%. En lo que respecta al presupuesto, la inversión total de la Comunidad de Madrid durante los dos primeros años de ejecución del Plan ha ascendido a 1.200.558.827,16 €, lo que supone un nivel de cumplimiento del 147% sobre los 819.389.248,17 € previstos para este periodo en la memoria económica del Plan.

Se ofrece a continuación un resumen de los datos más relevantes de la Evaluación Intermedia.

#### ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS (TOTAL)

Estado de los Objetivos del Plan	2012		2013	
	Nº	%	Nº	%
En Desarrollo o Finalizados	112	53,6	166	79
No Iniciados	97	46,4	43	21
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>100%</b>	<b>209</b>	<b>100%</b>

#### ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS (POR ÁREAS)

Áreas	Nº total objetivos	2012		2013	
		Nº objetivos en desarrollo o finalizados	%	Nº objetivos en desarrollo o finalizados	%
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	36	18	50	30	83
Atención Temprana	19	14	74	14	74
Salud	7	7	100	7	100
Educación	9	6	67	8	89
Empleo	14	7	50	12	86
Participación social	16	10	50	114	75
Trastornos del Espectro Autista	17	10	59	13	76
Programas horizontales					
Igualdad de oportunidades e inclusión social	24	6	25	19	75
Mujer	14	6	43	10	71
Calidad, innovación y excelencia	28	15	54	20	71
Accesibilidad universal	25	13	52	19	76
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>112</b>	<b>53,6%</b>	<b>166</b>	<b>79%</b>



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES (TOTAL)

Estado de las actuaciones del Plan	AÑO 2012		AÑO 2013	
	Nº	%	Nº	%
En Desarrollo o Finalizadas	225	50	316	71
No Iniciadas	223	50	132	29
<b>Total</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES (POR ÁREAS)

Áreas	Nº de actuaciones en 2012-13				
	No iniciadas	Iniciadas	Avanzadas	Cumplidas	Cumplidas+
Atención social	22	13	21	32	6
Atención Temprana	7	8	4	10	1
Salud	0	1	10	5	1
Educación	3	2	0	13	0
Empleo	13	3	12	11	0
Participación social	11	4	3	12	1
Trastornos del Espectro Autista	5	3	8	11	1
Programas horizontales	71	19	51	47	3
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>53</b>	<b>109</b>	<b>141</b>	<b>13</b>

## PREVISIÓN (SEGÚN MEMORIA ECONÓMICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA):

	Año 2012	Año 2013	Años 2012-13
<b>Presupuesto inicial</b>	414.946.553,81 €	404.442.694,36 €	819.389.248,17 €
<b>Presupuesto ejecutado</b>	615.625.650,11 €	584.933.177,05 €	1.200.558.827,16 €
<b>Incremento</b>	+200.679.096,30 €	+180.490.482,69 €	+381.169.578,99 €

**PRESUPUESTO EJECUTADO POR ÁREAS:**

Áreas	Presupuesto ejecutado 2012-13	% sobre período 2012-13
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	717.169.951,60 €	59,7%
Atención Temprana	40.787.638,38 €	3,4%
Salud	20.013.255,61 €	1,7%
Educación	301.313.591,91 €	25,1%
Empleo	67.695.219,21 €	5,6%
Participación social	4.124.774,98 €	0,3%
Trastornos del Espectro del Autismo	2.767.923,52 €	0,2%
Programas horizontales	46.686.471,95 €	3,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.558.827,16 €</b>	<b>100,0%</b>

**3. METODOLOGÍA**

En el presente capítulo se describen brevemente los pasos seguidos para la realización de la evaluación correspondiente a 2014, que ha estado en línea con la metodología de evaluación de los dos primeros años de ejecución del Plan. En primer lugar, se especifican los objetivos, a continuación los participantes en esta fase y, por último, se detalla el proceso de evaluación desarrollado.

**3.1. Objetivos de la Evaluación Anual 2014**

Los principales objetivos han sido:

- Determinar el nivel de implantación del Plan.
- Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Realizar el seguimiento económico tomando como referencia la memoria económica del Plan.

### **3.2. Participantes**

- **Responsable:** Consejería de Asuntos Sociales.
- **Coordinación y Desarrollo:** Dirección General de Servicios Sociales.
- **Participantes:**
  - Todas las Consejerías del Gobierno Regional.
  - La Comisión Interdepartamental para la coordinación y la atención integral de las personas con discapacidad y sus grupos de trabajo.
  - El Consejo Asesor de Personas con Discapacidad.
  - El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.

### **3.3. Desarrollo del Proceso de Evaluación**

Como en los dos años anteriores de ejecución del Plan, el proceso de evaluación se ha desarrollado mediante actuaciones concatenadas que han permitido, una vez completadas, elaborar el presente informe.

#### **3.3.1. Cuadernos de Seguimiento y tratamiento de la información**

Se ha elaborado un cuaderno de seguimiento y de evaluación anual como instrumento básico de recogida de información, con la finalidad de obtener datos de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa en relación con el desarrollo de los objetivos operativos del Plan. El cuaderno se ha distribuido a las Consejerías responsables del desarrollo de los objetivos y, una vez cumplimentado por sus responsables, se ha obtenido información que ha permitido efectuar una evaluación anual en relación con:

- Estado de desarrollo de los objetivos (No Iniciado, Iniciado, Avanzado, Cumplido, Cumplido+, Anulado).
- Seguimiento económico, en el que se efectúa un análisis que permite la comparación del gasto previsto con el ejecutado realmente.
- Indicadores de cumplimiento.
- Principales actividades realizadas.

Una vez reunida toda la documentación, se ha procedido a su análisis cuantitativo y cualitativo y a su integración.

### 3.3.2. Análisis económico

El análisis económico efectuado para la realización del seguimiento presupuestario en la evaluación anual ha tomado como referencia los datos de la Memoria Económica incluida en el documento del Tercer Plan de Acción y la información aportada por las diversas Consejerías relativas a los presupuestos previstos y ejecutados para la realización de los distintos objetivos.

En primer lugar, se ha efectuado un análisis económico general que consiste en dimensionar el gasto previsto para el año 2014 en relación con el previsto para los cuatro años de ejecución del Plan. Este análisis se efectúa tanto a nivel general como por cada una de las áreas. Es importante incidir en el hecho de que todos los datos de previsión presupuestaria presentados en el informe han tomado como referencia el presupuesto inicial recogido en la memoria económica del Plan para el año 2014.

A continuación, se han comparado las previsiones generales y por área con los datos reales de ejecución presupuestaria suministrados por las Consejerías responsables de cada actuación. De esta manera, se obtiene una aproximación al nivel de cumplimiento presupuestario tanto general como por áreas.

---

## 4. VALORACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

---

El Tercer Plan de Acción se divide en seis áreas de acción generales, un área de desarrollo específico, que a su vez se subdividen en programas excepto en el caso del área de Atención Temprana, y cuatro programas horizontales de carácter transversal. En total el Plan consta de 209 objetivos y 448 actuaciones.

### **4.1. Distribución de los objetivos en función de las áreas a las que pertenecen:** **Descripción del Plan**

Se refleja en este apartado la distribución de los objetivos por áreas del Plan. El mayor porcentaje corresponde al área de Atención Social con el 17 % del total, seguida por los programas horizontales de Calidad, innovación y excelencia (13%), Accesibilidad universal (12%), e Igualdad de oportunidades e inclusión social (12%). La representación del resto de las áreas sobre el total no supera el umbral del 10%.

### Distribución de los objetivos por áreas

Áreas	Nº	%
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	36	17
Atención Temprana	19	9
Salud	7	3
Educación	9	4
Empleo	14	7
Participación social	16	8
Trastornos del Espectro del Autismo	17	8
Programas horizontales		
Igualdad de oportunidades e inclusión social	24	12
Mujer	14	7
Calidad, innovación y excelencia	28	13
Accesibilidad universal	25	12
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>100%</b>

#### 4.2. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de los Objetivos del Plan

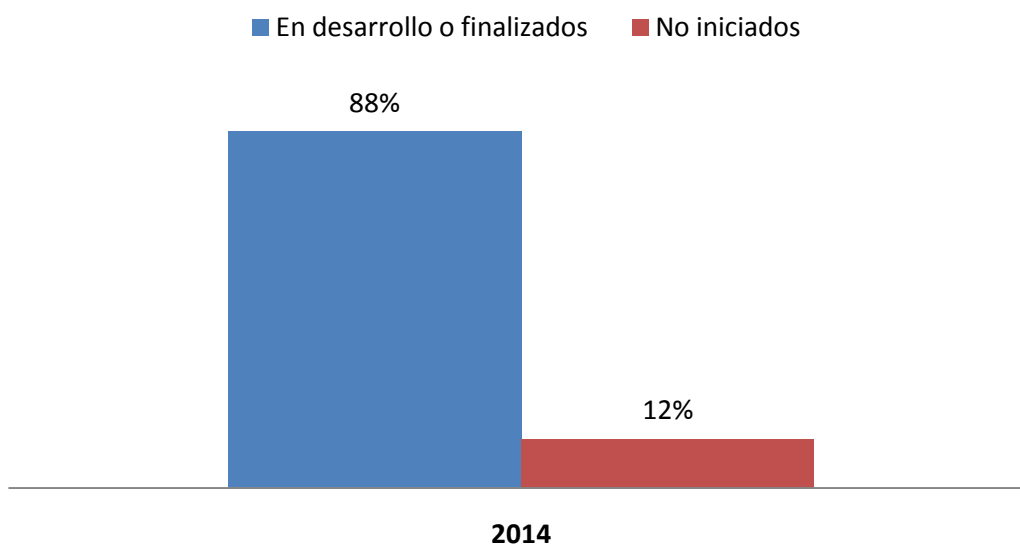
En este apartado se realiza un análisis del grado de ejecución y cumplimiento del Tercer Plan de Acción atendiendo a dos criterios: los objetivos operativos y las actuaciones.

##### ○ Desarrollo de los Objetivos del Plan

Al finalizar el año 2014, 184 de los 209 objetivos operativos estaban en desarrollo o finalizados, lo que representa el 88% del total. Con respecto a los datos de 2013, se han puesto en marcha 18 objetivos más, con lo que el porcentaje de ejecución ha pasado del 79 al 88%, quedando por iniciar 25 objetivos, un 12% del total.

Estado de los Objetivos del Plan	Nº	%
En Desarrollo o Finalizados	184	88%
No Iniciados	25	12%
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>100%</b>

### Distribución de los objetivos en función de su estado de desarrollo



A continuación se detalla el grado de ejecución de los objetivos en cada una de las áreas.

#### Grado de ejecución de los objetivos en cada una de las áreas

Áreas	Nº total objetivos	Nº objetivos en desarrollo o finalizados	%
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	36	34	94
Atención Temprana	19	16	84
Salud	7	7	100
Educación	9	9	100
Empleo	14	13	93
Participación social	16	15	94
Trastornos del Espectro del Autismo	17	14	82
Programas horizontales			
Igualdad de oportunidades e inclusión social	24	20	83
Mujer	14	10	71
Calidad, innovación y excelencia	28	24	86
Accesibilidad universal	25	22	88
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>184</b>	<b>88</b>

Como se puede ver en el cuadro, de las siete áreas, hay cinco en las que el grado de cumplimiento de objetivos ya es superior al 90%. Dentro de los programas horizontales, la media de cumplimiento es del 82%.

#### **4.3. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de las Actuaciones del Plan**

En lo referente a la situación de las 448 actuaciones que componen el Plan, al final de 2014 ya estaban en desarrollo o finalizadas 366, lo que representa el 82% del total. Esto supone un incremento del 11% sobre los datos de 2013, cuando se habían puesto en marcha 316 actuaciones.

##### **Estado de las actuaciones del Plan en el año 2014**

<b>Estado de las actuaciones del Plan</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
En Desarrollo o Finalizadas	366	82
No Iniciadas	82	18
<b>Total</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>

Los datos indican, por tanto, que al finalizar el año, están iniciadas o en desarrollo más de las tres cuartas partes de las actuaciones. Hay que indicar que, para ello, se han computado las actuaciones que se encuentran Iniciadas, Avanzadas, Cumplidas y Cumplidas +. De ellas, 305, es decir, un 68% están ya avanzadas, cumplidas o, incluso, se han sobrepasado con creces las previsiones iniciales (cumplidas +)

<b>No iniciada</b>	Actuación no iniciada
<b>Iniciada</b>	Ejecución de actividades preliminares (p.ej., planificación, reuniones previas, estudio de situación, etc.) y ejecución de actividades relevantes del objetivo pero sin consecución de sub-objetivos importantes (p.ej., preparación de un nuevo recurso pero sin llegar a ponerle en funcionamiento, creación de un número mucho menor de plazas del previsto, etc.)
<b>Avanzada</b>	Ejecución de actividades relevantes del objetivo y consecución de sub-objetivos importantes (p.ej., un proyecto de ley en trámite -no aprobado-, creación de un número importante de plazas, etc.)
<b>Cumplida</b>	La actuación se ha cumplido según lo previsto.
<b>Cumplida +</b>	Realizadas más acciones de las previstas en el objetivo (p.ej. más plazas, más centros, etc.).

A continuación se muestra el grado de ejecución en el año 2014 de las actuaciones distribuidas por áreas:

#### Estado de las Actuaciones del Plan por áreas en el año 2014

Áreas	Nº total de actuaciones	Nº de actuaciones no iniciadas	Nº de actuaciones en desarrollo o finalizadas	% de actuaciones en desarrollo o finalizadas (sobre el total del área)
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	94	13	81	86
Atención Temprana	30	3	27	90
Salud	17	0	17	100
Educación	18	1	17	94
Empleo	39	9	30	77
Participación social	31	3	28	90
Trastornos del Espectro del Autismo	28	4	24	86
Programas horizontales				
Igualdad de oportunidades e inclusión social	40	12	28	70
Mujer	27	9	18	67
Calidad, innovación y excelencia	69	16	53	77
Accesibilidad universal	55	12	43	78
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>82</b>	<b>366</b>	<b>82%</b>

Para finalizar, se presenta (tabla de la página 13) el estado de desarrollo de las actuaciones del Plan por áreas en función del grado de cumplimiento.



## Estado de las Actuaciones del Plan año 2014

Áreas					
	No iniciadas	Iniciadas	Avanzadas	Cumplidas	Cumplidas+
Atención social	13	20	20	27	14
Atención Temprana	3	4	10	9	4
Salud	0	0	10	6	1
Educación	1	3	0	12	2
Empleo	9	5	14	11	0
Participación social	3	4	7	12	5
Trastornos del espectro del Autismo	4	2	5	15	2
Programas horizontales	49	23	48	59	12
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>61</b>	<b>114</b>	<b>151</b>	<b>40</b>

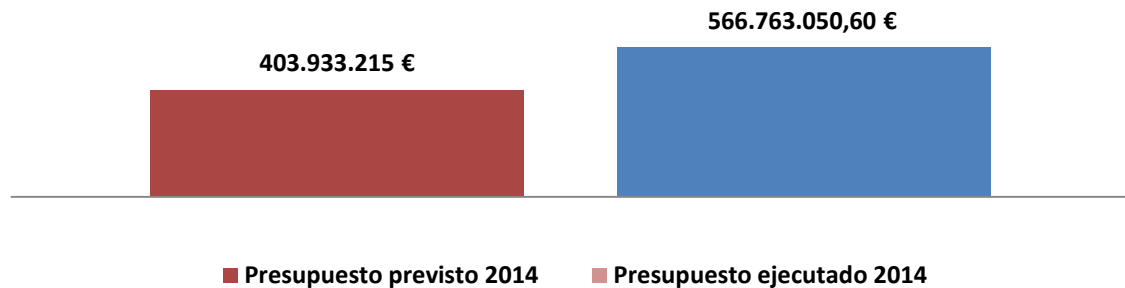
**4.4. Seguimiento Económico General del Plan para el año 2014**

- **Previsión y Ejecución Presupuestaria**

La ejecución presupuestaria de todas las actuaciones del Plan a lo largo de 2014 ha ascendido a más de 566 millones de euros, lo que supone un 140% de ejecución presupuestaria sobre la previsión de la memoria económica del Plan, que era ligeramente inferior a los 404 millones de euros.

<b>Presupuesto inicial</b>	403.933.214,56 €
<b>Presupuesto ejecutado</b>	566.763.050,60 €
<b>Incremento</b>	+162.829.836,04 €

### Presupuesto previsto y ejecutado por el Plan en el año 2014



A continuación se presenta la distribución del presupuesto ejecutado por áreas. Destaca el área de Atención Social, que concentra el 55% del presupuesto ejecutado durante el año 2014. Le sigue el área de Educación, con un 27% y ya, a mucha más distancia, los programas horizontales y el área de Empleo, con porcentajes de presupuesto de alrededor de un 6%.

#### Distribución del presupuesto ejecutado en el año 2014 por áreas, y porcentaje que representan en relación con el presupuesto total de dicho período.

Áreas	Presupuesto ejecutado	% sobre período
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	313.047.849,13 €	55,2%
Atención Temprana	21.348.256,47 €	3,8%
Salud	9.624.062,82 €	1,7%
Educación	155.337.875,22 €	27,4%
Empleo	30.598.772,60 €	5,4%
Participación social	591.021,71 €	0,1%
Trastornos del Espectro del Autismo	1.289.863,49 €	0,2%
Programas horizontales	34.925.349,16 €	6,2%
<b>TOTAL</b>	<b>566.763.050,60 €</b>	<b>100,0%</b>

En la siguiente tabla se reproduce el presupuesto previsto y ejecutado en el año para cada una de las áreas, así como el incremento sobre las previsiones y el porcentaje de cumplimiento presupuestario.

### Presupuesto previsto y ejecutado en el año 2014 por áreas, incremento y porcentaje de cumplimiento

Áreas	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	Incremento	% Cumplimiento
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	229.580.192,26 €	313.047.849,13 €	83.467.656,87 €	136%
Atención Temprana	15.157.080,17 €	21.348.256,47 €	6.191.176,30 €	141%
Salud	6.805.811,92 €	9.624.062,82 €	2.818.250,90 €	141%
Educación	106.583.301,18 €	155.337.875,22 €	48.754.574,04 €	146%
Empleo	19.606.285,47 €	30.598.772,60 €	10.992.487,13 €	156%
Participación social	337.054,80 €	591.021,71 €	253.966,91 €	175%
Trastornos del Espectro del Autismo	697.234,84 €	1.289.863,49 €	592.628,65 €	185%
Programas horizontales	25.166.253,92 €	34.925.349,16 €	9.759.095,24 €	139%
<b>TOTAL</b>	<b>403.933.214,56 €</b>	<b>566.758.300,60 €</b>	<b>162.829.836,04 €</b>	<b>140%</b>

## 5. VALORACIÓN GENERAL DEL PLAN POR ÁREAS

En los siguientes apartados se presentan los resultados del análisis de la información obtenida para la realización de la evaluación anual correspondiente al ejercicio 2014. Se organizan los resultados por áreas del Plan, teniendo todas ellas una estructura común con los siguientes apartados:

1. **Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones**, que recoge el estado de desarrollo de los objetivos del área y de las actuaciones.
2. **Seguimiento económico** en el que se ofrece el nivel de cumplimiento de las previsiones presupuestarias efectuadas para el período.
3. **Principales logros**, donde se recogen las acciones más destacadas del período por su importancia tanto cualitativa como cuantitativa.

## 5.1. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

### Consejerías participantes en esta área:

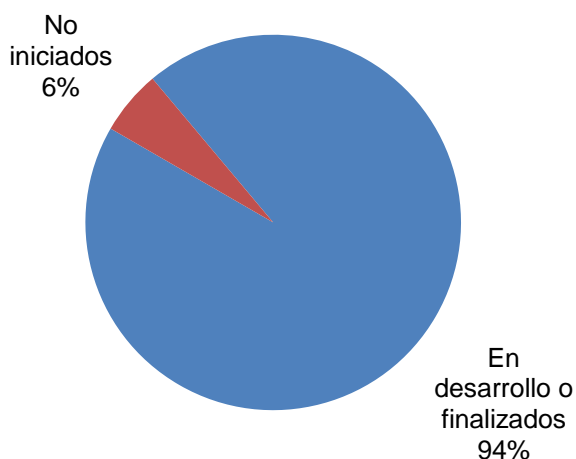
Consejería de Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad

### 5.1.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

#### ○ Desarrollo de los objetivos

Al finalizar 2014 ya están en desarrollo o finalizados 34 de los 36 objetivos previstos, lo que representa el 94% sobre el total.

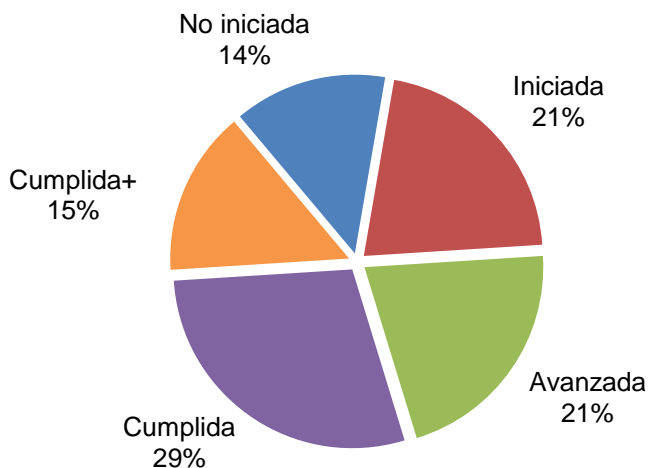
#### Desarrollo de los objetivos del área de Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal



#### ○ Desarrollo de las actuaciones

En cuanto al estado de las actuaciones, de las 94 previstas, 81 están ya en marcha, es decir, un 86%. De ellas, 61 actuaciones ya están cumplidas o en fase avanzada, 20 actuaciones se han iniciado y hay 13 actuaciones pendientes de abordar.

### Estado de las actuaciones del área de Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal



#### 5.1.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal representa el 57% del gasto previsto en el Plan para el año 2014.

#### Representación del área de Atención Social en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan	Presupuesto previsto del área de Atención social	% que representa
403.933.214,56 €	229.580.192,26 €	56,8%

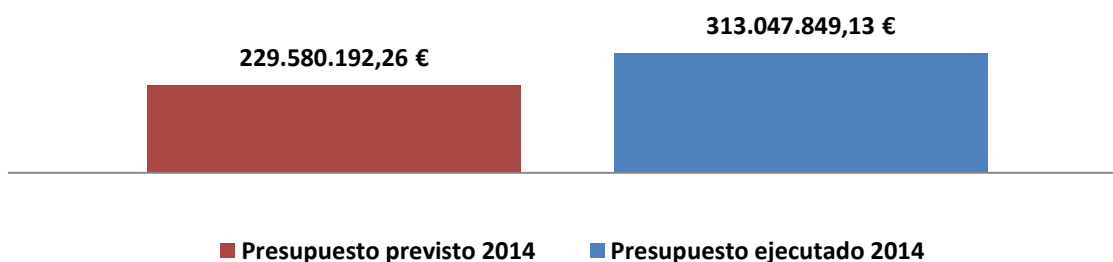
- **Ejecución presupuestaria**

En esta área se ha incrementado más de 80 millones de euros el gasto ejecutado sobre el previsto para el año 2014, lo que supone un porcentaje de cumplimiento de un 136%.

## Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención Social año 2014

Presupuesto previsto en el área de Atención Social	Presupuesto ejecutado	Incremento	% cumplimiento
229.580.192,26 €	313.047.849,13 €	83.467.656,87 €	136%

## Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención Social año 2014



## Presupuesto previsto/ejecutado en programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2014	Ejecutado 2014	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Fomento de la vida independiente y la calidad de vida	183.801.320,99 €	248.970.128,97 €	135%
PROGRAMA 2: Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal *	-- --	-- --	-- --
PROGRAMA 3: Atención social, promoción de la autonomía y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera	45.778.871,28 €	64.077.720,16 €	140%
PROGRAMA 4: Apoyo a las familias*	-- --	-- --	-- --
<b>Total Área</b>	<b>229.580.192,26 €</b>	<b>313.047.849,13 €</b>	

\* Las actuaciones correspondientes a estos Programas no tienen reflejo presupuestario.

### **5.1.3. Principales logros**

Pueden destacarse, entre otros, los siguientes logros:

- A lo largo de 2014 **se ha consolidado el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid a través de acuerdos marco**, basado en la calidad, la sostenibilidad y la optimización del sistema y centrado en las necesidades de las personas. Así, a lo largo de 2014 han entrado en vigor cuatro acuerdos marco para atención a personas con discapacidad intelectual- centro ocupacional, residencia con centro ocupacional, residencia para personas con alto nivel de dependencia y atención en vivienda comunitaria- y se ha realizado la tramitación administrativa de otros cinco, que entrarán en vigor a lo largo de 2015, dos de ellos para atención a personas con discapacidad intelectual- personas en proceso de envejecimiento prematuro y centro de día para personas con alto nivel de dependencia-, uno para personas con trastornos del espectro del autismo y otros dos para personas con discapacidad física, atención en centro de día y residencia. Esto significa que al final de 2014 hay diez acuerdos marco ya en vigor, ya que cabe recordar que a lo largo de 2013 habían entrado en vigor los seis correspondientes a los distintos modelos de atención en la red pública de atención a personas con enfermedad mental.

Este modelo ha permitido que la Comunidad de Madrid haya mejorado la prestación de servicios incluso en una coyuntura económica adversa. En concreto se han creado 395 nuevas plazas dentro de la red pública en 2014, 310 en la red de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera y 85 en la red de atención a personas con discapacidad. **La red contaba a final de 2014 con un total de 19.486 plazas en las se ha prestado atención a 22.386 usuarios**, 8.065 personas con enfermedad mental y 14.321 personas con discapacidad.

- En la red de atención a personas con enfermedad mental de la Comunidad de Madrid se han desarrollado durante el año 2014 más de **250 actuaciones de sensibilización social contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental**, en consonancia con el espíritu de la Declaración de Madrid de 2011. Entre las actuaciones se incluyen: plataformas que movilizan a distintos agentes sociales en colaboración con ayuntamientos y asociaciones, programas de radio, audiovisuales, cómics, exposiciones de fotografía y pintura, charlas en colegios y universidades y

acciones de voluntariado solidario, todos ellos con amplia participación de las personas con enfermedad mental.

- **Se ha continuado potenciando la inclusión de nuevas tecnologías en los centros de la red de atención a personas con discapacidad.** La Fundación Lesionado Medular dispone de un sistema de **exoesqueleto Ekso** de última generación que permiten que personas con alteraciones neurológicas puedan, durante sus sesiones de rehabilitación, realizar actividades de bipedestación y marcha con la asistencia de profesionales sanitarios. También cabe destacar que la Fundación Adamar dispone de **viviendas diseñadas sin barreras arquitectónicas y con sistemas domóticos de última generación** que favorecen la vida independiente de personas con discapacidad física y alto nivel de dependencia.
- **Continuidad en el fomento de la implantación de terapias alternativas en los centros de atención a las personas con discapacidad,** como las **terapias asistidas con animales de compañía**, que contribuyen, por ejemplo, a mejorar la estimulación sensorial o el equilibrio y la marcha de los usuarios o la **hidroterapia**, que permite la aplicación del movimiento en el agua con fines terapéuticos o preventivos en función de las necesidades de cada persona.
- **Incremento de los datos de participación e inserción laboral en las distintas actuaciones que forman parte del Programa “Emplea tu capacidad”:** Centros de Rehabilitación Laboral (CRL), Servicios de Provisión de Apoyos a la Integración Sociolaboral (SERPAIS), Aulas de apoyo a la Integración Sociolaboral, Aulas de Integración Laboral (AIL) de los Centros Ocupacionales, y las áreas formativo-laborales de los Centros Base. A estas actuaciones hay que añadir la convocatoria a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión, cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2007-2013), en la cual se subvencionaron 28 acciones dirigidas a la integración socio laboral de personas con discapacidad y enfermedad mental.

**El número de participantes total en estas acciones ha sido en el año 2014 de 16.690 personas.** En las áreas formativo-laborales de los Centros Base han recibido orientación laboral 11.556 personas y en el resto de acciones que conforman el programa, la participación ha sido de 5.134 personas. De éstas, 1.711 han conseguido



un empleo, lo que supone un porcentaje de inserción laboral global del 33,33% y, en el caso concreto de personas con enfermedad mental, asciende al 50%. De las personas que lograron un empleo, 1.046 son hombres (61%) y 665 mujeres (39%). Con respecto a 2013, el número de inserciones laborales se ha incrementado un 17,23%, ya que se ha pasado de 1.451 generados en 2013 a 1.711 en 2014 y, si tomamos como referencia el porcentaje de inserciones sobre participantes totales, se ha pasado de un 29,39 % en 2013 a un 33,33% en 2014.

Cabe resaltar también que los Centros de Rehabilitación Laboral y Áreas de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales han pasado a ser **cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE)** en un 50%, con lo que ya están cofinanciados todos los programas de inserción sociolaboral para personas con discapacidad de la Consejería de Asuntos Sociales. Esto ha permitido que a 31 de diciembre de 2014, el presupuesto cofinanciado correspondiente al Programa Operativo 2007-2013 destinado a personas con discapacidad haya ascendido a 17.058.000 euros, un 208% superior a la previsión inicial del Programa Operativo, en 2007, que era de 8.175.000 euros.

- **Se han potenciado también las líneas de colaboración con entidades del movimiento asociativo** por la vía de convenios. Así, durante 2014 se firmó un convenio entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA-COCEMFE) para la integración socio-laboral de las personas con discapacidad, y se ha prorrogado el convenio entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE-delegación territorial de Madrid), que permite que todos los años se derive a más de 100 personas desde los Centros Base de Atención a personas con discapacidad para que puedan ser valorados como candidatos a acceder a un puesto de trabajo como vendedor de cupón.
- **Apoyos para una vida independiente:** Continuidad del servicio de la **Oficina de Vida Independiente (OVI)**, con el que la Consejería de Asuntos Sociales ha impulsado desde el año 2006 que personas con discapacidad física y alto grado de autodeterminación cuenten con un asistente personal que les facilite su participación social y su integración laboral y del **Servicio para la Transición a la vida independiente**, en el que se estimula el desarrollo de competencias personales

necesarias para el desarrollo de una vida autónoma mediante la estancia temporal en dos pisos asistidos por un equipo de profesionales altamente cualificado. En la Oficina de Vida Independiente 146 asistentes personales han estado al servicio de 59 personas con gran discapacidad física durante el año 2014. Entre los participantes, hay 31 hombres y 28 mujeres, de los cuales 24 trabajan, 27 estudian y 8 estudian y trabajan. Desde 2006, se han prestado ya más de 1.200.000 horas de asistencia personal. En relación al servicio para la transición a la vida independiente, a lo largo de 2014 participaron 7 personas en el programa, de las cuales 3 (1 varón y 2 mujeres) han finalizado con éxito su participación en el servicio, desarrollando actualmente su vida en situación de autonomía.

- En el año 2014 concluyó el proceso de tramitación administrativa del **proyecto de Ley de acceso al entorno de personas que precisan del acompañamiento de perros de asistencia**, paso previo para su aprobación por la Asamblea de Madrid. En el proceso de elaboración han colaborado las entidades especializadas del sector, como la Fundación Once del Perro Guía, la Asociación de Usuarios de Perros Guía, la Fundación BOCALAN y EDUCAN. La aprobación de esta ley supondrá un paso importante en la participación social de las personas que son usuarias de los distintos tipos de perros de asistencia: perros guía, perros para personas con discapacidad física, perros alerta, perros señal y perros para personas con trastornos del espectro del autismo. Está previsto que se cree un registro de perros de asistencia en la Comunidad de Madrid en el que constarán los perros en sus distintas etapas- formación, de asistencia y jubilados- y que se entregue un carnet acreditativo a los usuarios y un distintivo a los perros que facilite su acceso tanto a lugares de titularidad pública como a lugares de titularidad privada y uso colectivo.

## 5.2. ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

---

### Consejerías participantes en esta área:

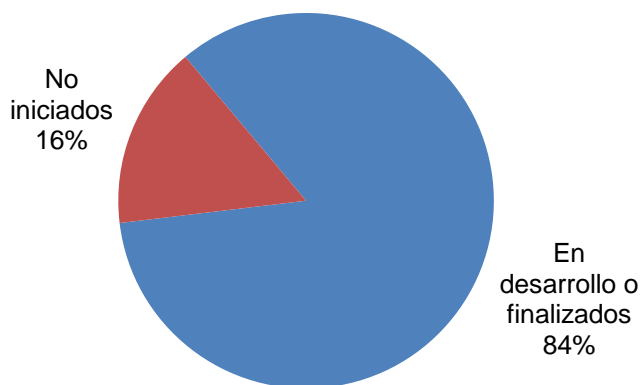
- Consejería de Asuntos Sociales
- Consejería de Sanidad
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte

### 5.2.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

#### ○ Desarrollo de los objetivos

Al finalizar el año 2014, un total de 16 objetivos operativos estaban en desarrollo o finalizados, lo que representa el 84% del total, y están pendientes de inicio los 3 objetivos restantes.

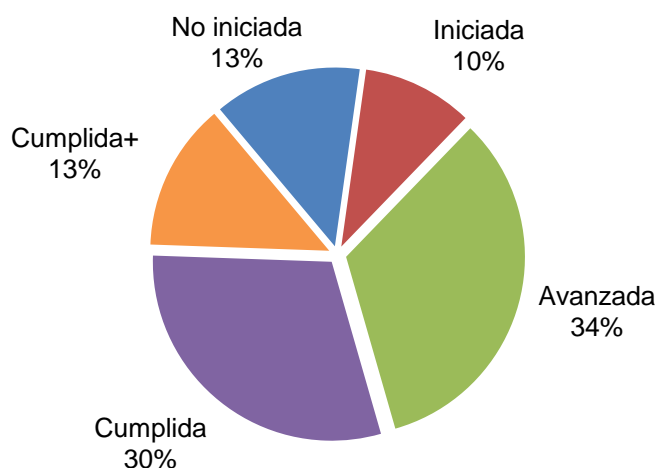
#### Desarrollo de los objetivos del área de Atención temprana



- **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, 27 del total están ya iniciadas, avanzadas o cumplidas, quedando pendientes de inicio 3 actuaciones.

#### Estado de las actuaciones del área de Atención temprana



#### 5.2.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Atención temprana representa en torno al 4% del gasto previsto para el año 2014.

#### Representación del área de Atención temprana en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto del área de Atención temprana 2014	% que representa
403.933.214,56 €	15.157.080,17 €	3,8%

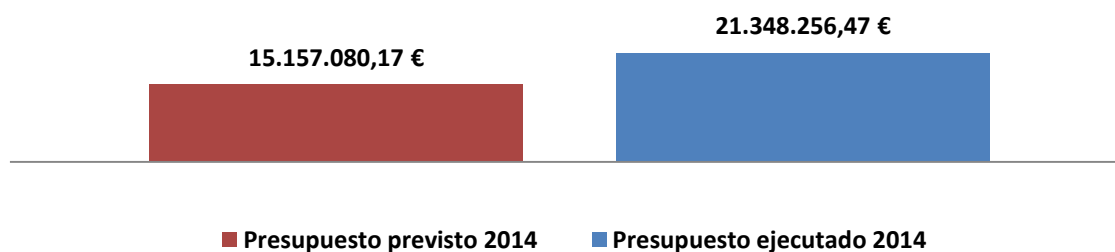
- **Ejecución presupuestaria**

En la ejecución de las actuaciones que forman parte del área de Atención temprana se ha producido un incremento superior a los 6 millones de euros de gasto en relación con lo previsto para el período, por lo que su porcentaje de cumplimiento es de un 141%.

**Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención temprana, incremento y porcentaje de cumplimiento**

Presupuesto Previsto en el área de Atención temprana 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
15.157.080,17 €	21.348.256,47 €	6.191.176,30 €	141%

**Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención temprana en el año 2014**



### 5.2.3. Principales logros

- Se ha avanzado significativamente en las actuaciones previstas dentro de esta área con la puesta en marcha del **Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI)** y el impulso definitivo al proyecto de *Decreto que regulará la coordinación en la prestación de la atención temprana en el ámbito de la Comunidad de Madrid*.

El CRECOVI, que comenzó a funcionar en septiembre de 2014, es el primer centro de estas características en España, que aúna en un único espacio de referencia y acogida las diferentes valoraciones que puedan requerir los menores de seis años que precisan de apoyos terapéuticos y sociales específicos en su proceso de desarrollo. Además de facilitar el acceso a los beneficios y prestaciones de distinto

tipo que se derivan de los reconocimientos legales de la discapacidad y/o la situación de dependencia, el objetivo del CRECOVI es optimizar y agilizar el acceso a los tratamientos de estimulación, psicomotricidad, logopedia, fisioterapia y psicoterapia que se dispensan en los Centros de Atención Temprana del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor y las Áreas de intervención terapéutica de los Centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad. Gracias a la puesta en marcha de este Centro, se han agilizado las valoraciones de discapacidad y de necesidad de atención temprana en la Comunidad de Madrid, con tiempos de espera inferiores a dos meses, lo que significa un avance importante. En 2014 se ha atendido en el CRECOVI a 820 niños de entre 0 y 6 años, a los que se les ha valorado el grado de discapacidad -741-, la necesidad de atención temprana -661- y la situación de dependencia -89-.

Por otro lado, el Centro funciona también como **punto de encuentro y formación para las familias de los menores y los profesionales especializados en atención temprana**, con programas de formación con distintos formatos y diseñados a medida.

En cuanto al **proyecto normativo, supone un paso muy importante en la coordinación de la prestación de la atención temprana entre las Consejerías con competencias en materia de sanidad, educación y servicios sociales**, cuyos profesionales han colaborado en la elaboración del Decreto. La norma, que se prevé se aprobará en 2015, contempla la constitución del Pleno y la Comisión Técnica de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid como órganos de coordinación. Además, regula el procedimiento para la determinación de la necesidad de atención temprana y prevé la creación de un Registro Informático Único que reunirá toda la información del menor mientras reciba atención temprana en la Comunidad de Madrid.

- **Crecimiento de la red de centros de atención temprana e impulso de una atención de calidad.** El Acuerdo Marco para la Gestión del Servicio Público especializado de Atención Temprana fue formalizado el 30 de junio de 2014. Esta fórmula de gestión asegura el mantenimiento de las plazas actualmente concertadas y ha permitido ampliar en 100 plazas la red de atención temprana y concertar plazas en 4 nuevos centros, de manera que actualmente hay 2.473 plazas de tratamiento en 34 centros de atención temprana dentro de la red pública. Los términos del Acuerdo

Marco establecen que la prestación del servicio se podrá realizar en dos modalidades: la de tratamiento y la de apoyo y seguimiento. Ésta última se establece por primera vez y está destinada a los niños menos graves.

- **En relación a la atención a los niños con discapacidad que presenten dificultades para convivir en entornos familiares**, se ha aumentado el número de plazas residenciales de 232 a 245 para menores protegidos con discapacidad, problemas de conducta y salud mental cuyos estándares de calidad en la prestación del servicio son supervisados desde la Administración. Asimismo, se sigue potenciado el apoyo a estos menores mediante el establecimiento de colaboraciones con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón (Unidad de Menores en Riesgo Psíquico, UMERP).
- A lo largo de 2014 se han realizado actuaciones que permitirán incluir dentro de la programación de la **escuela de familia del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM)** acciones formativas y talleres específicos destinados a personas con discapacidad y sus familias, con la colaboración de diversas entidades especializadas del movimiento asociativo.
- Ampliación de la **formación** en detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos del desarrollo infantil, enfermedades endocrinometabólicas congénitas y situaciones de riesgo asociados a discapacidad.
- Elaboración y puesta en marcha de un **Protocolo de Cribado Neonatal de Enfermedades Endocrino-Metabólicas**, dirigido a profesionales que desempeñan su actividad en unidades de hospitalización obstétricas y/o neonatales, con el fin de unificar criterios que garanticen la realización de la prueba de cribado neonatal de forma segura y eficaz en la Comunidad de Madrid.

### 5.3. ÁREA DE SALUD

---

**Consejerías participantes en esta área:**

Consejería de Sanidad

#### 5.3.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

- **Desarrollo de los objetivos**

Todos los objetivos operativos están en desarrollo o finalizados.

#### Desarrollo de los objetivos del área de Salud

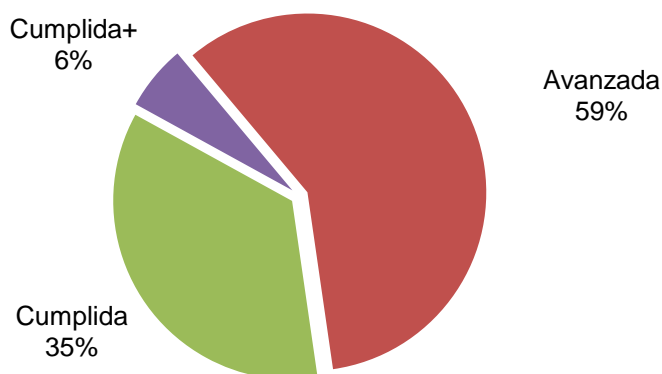


- **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, las 17 previstas en el Plan se han puesto en funcionamiento y todas se encuentran ya sea en fase avanzada -10- (59%), o cumplidas -7- (41%).



### Estado de las actuaciones del área de Salud



#### 5.3.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Salud representa el 1,7% del gasto previsto para el Plan a lo largo de 2014.

#### Representación del área de Salud en el total del presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto del área de Salud 2014	% que representa
403.933.214,56 €	6.805.811,92 €	1,7%

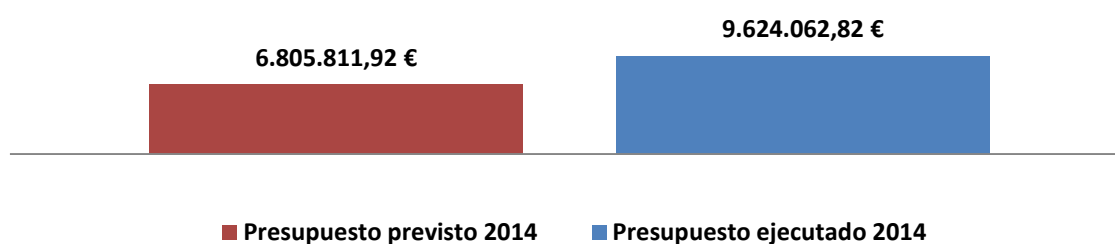
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Salud ha experimentado un incremento de casi 3 millones de gasto en relación con lo previsto para el año, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 141%.

### Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Salud, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto previsto en el área de Salud 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
6.805.811,92 €	9.624.062,82 €	2.818.250,90 €	141%

### Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Salud en el año 2014



En la tabla siguiente se desglosan los datos de ejecución presupuestaria por programas.

### Presupuesto previsto/ejecutado por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2014	Ejecutado 2014	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Prevención de la discapacidad y promoción de la vida independiente	2.331.658,39 €	3.296.904,29 €	141%
PROGRAMA 2: Atención sanitaria	4.474.153,53 €	6.327.158,53 €	141%
<b>Total Área</b>	<b>6.805.811,92 €</b>	<b>9.624.062,82 €</b>	

\*El presupuesto de la Consejería de Sanidad destinado a actuación del III Plan de Acción está desglosado por áreas en función de la materia y, por tanto, es superior al aquí reflejado.

### **5.3.3. Principales logros**

- **Avance en la implantación del Programa de Acompañamiento a Pacientes Ambulantes con Discapacidad (APAD)**, diseñado para facilitar el acompañamiento de pacientes ambulantes con discapacidad que acuden de manera programada a hospitales del Servicio Madrileño de Salud para recibir asistencia ambulatoria en consultas externas, cirugía mayor ambulatoria, unidad de dolor o realización de prueba diagnóstica y que el día de la cita no pueden ser acompañados por un familiar o allegado. Se ha implantado de forma piloto en los hospitales Gregorio Marañón, La Paz, Fundación Alcorcón, Infanta Cristina y Getafe, que han atendido a más de 200 personas durante 2014. Además, este año se han realizado también las actuaciones necesarias para que los hospitales de agudos pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud dispongan del programa APAD.
- A lo largo de 2014 se ha potenciado el proyecto “**gestor de casos de enfermedad rara**” que, con el objetivo de promocionar la salud y hábitos de vida saludables de las personas con discapacidad, contribuye a asegurar la continuidad asistencial y mejorar el tránsito del paciente por el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Así, además de actualizar y consolidar los ya iniciados anteriormente -en el Hospital Clínico Universitario San Carlos para pacientes con distonía, en el Hospital Universitario 12 de Octubre para Craneosinostosis y Síndrome de Apert y en el Hospital de la Paz para neurofibromatosis- en el año 2014 se puso en marcha en el Hospital Infanta Sofía el gestor para los pacientes con Distrofia de Steiner y en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón el gestor para pacientes con narcolepsia.

## 5.4. ÁREA DE EDUCACIÓN

---

### Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

### 5.4.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

#### ○ Desarrollo de los objetivos

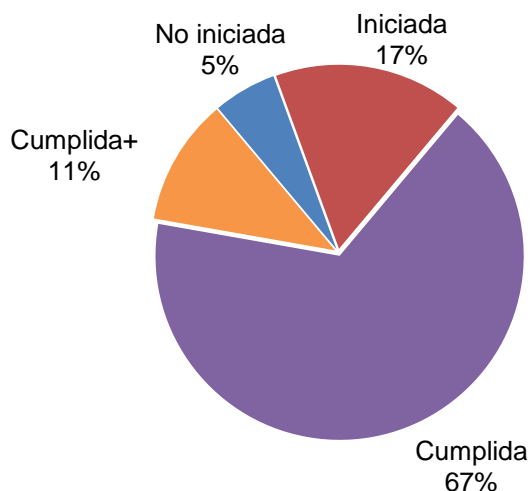
Los nueve objetivos operativos que conforman el área de Educación están en desarrollo o finalizados.



#### ○ Desarrollo de las actuaciones

De las 18 actuaciones de esta área, 17 se han iniciado ya y 1 actuación está pendiente de desarrollar (5%). De las 17 iniciadas, 14 ya están cumplidas.

### Estado de las actuaciones del área de Educación



#### 5.4.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Educación representa algo más del 26% del gasto global previsto para el año 2014.

#### Representación del área de Educación en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto del área de Educación 2014	% que representa
403.933.214,56 €	106.583.301,18 €	26,4%

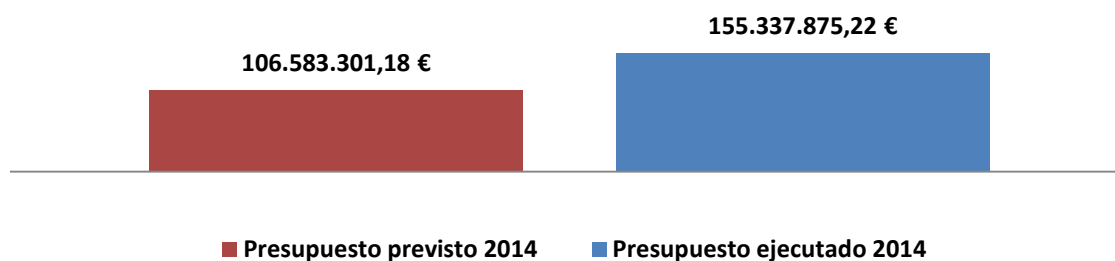
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Educación ha experimentado un incremento cercano a los 50 millones de euros de gasto en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 146%.

### Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Educación, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Educación 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
106.583.301,18 €	155.337.875,22 €	48.754.574,04 €	146%

### Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Educación en el año 2014



En la tabla siguiente se detalla el cumplimiento económico por programas.

### Presupuesto previsto/ejecutado en 2014 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2014	Ejecutado 2014	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Acceso al sistema educativo	106.424.195,87 €	155.112.998,22 €	146%
PROGRAMA 2: Educación en la edad adulta	159.105,31 €	224.877,00 €	141%
<b>Total Área</b>	106.583.301,18 €	155.337.875,22 €	

### **5.4.3. Principales logros**

- **Crecimiento de centros y aulas de atención preferente** a los alumnos con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). En concreto, se han incorporado 16 nuevos centros educativos como preferentes en 2014, lo que significa que la Comunidad de Madrid ya cuenta con 171 centros de estas características, que cuentan con 186 aulas especializadas de apoyo para alumnos con TEA.
- Continuidad de los **contratos de servicios** entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) para el contrato de asesores sordos; con la Coordinadora de intérpretes y guías-intérpretes de Lengua de Signos Española de la Comunidad de Madrid (CILSEM) para el contrato de Intérpretes de lenguaje de signos; y **conciertos** con la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) para la atención de los niños con discapacidad visual y con la Fundación Once para la Atención a las Personas con Sordoceguera (FOAPS), con el fin de **facilitar el acceso al currículo y la permanencia en el sistema educativo de alumnos con necesidades especiales**.
- A iniciativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se ha puesto en marcha un proyecto de colaboración con la Consejería de Sanidad para determinar las alternativas y recursos que permitan **ofrecer la mejor atención a los alumnos escolarizados en los Centros de Educación Especial que presentan trastornos psiquiátricos**.

## 5.5. ÁREA DE EMPLEO

---

### Consejerías participantes en esta área:

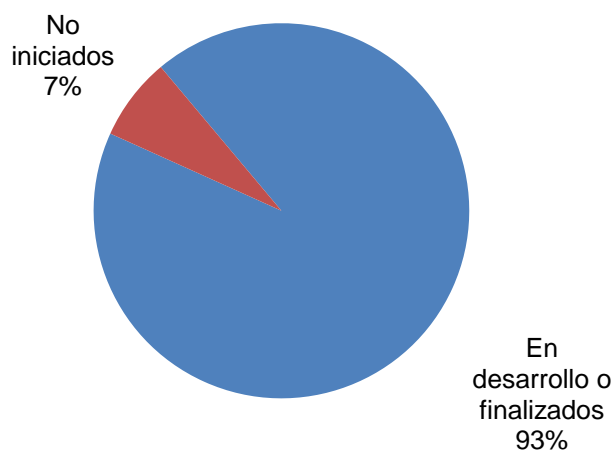
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura  
 Consejería de Asuntos Sociales  
 Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

### 5.5.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

#### ○ Desarrollo de los objetivos

Al finalizar el año 2014, 13 objetivos operativos están en desarrollo o finalizados -un 93%-, mientras que 1 está pendiente de inicio (un 7%).

#### Desarrollo de los objetivos del área de Empleo

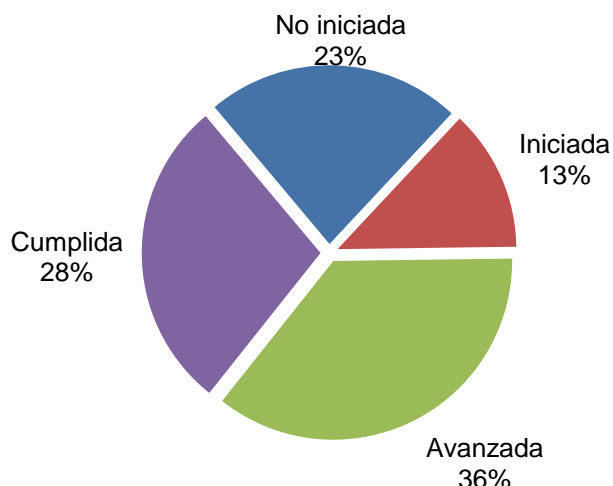


#### ○ Desarrollo de las actuaciones

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, un 36% están avanzadas (14) y un 28% cumplidas (11). Menos de una tercera parte de las actuaciones (9) todavía están pendientes.



### Estado de las actuaciones del área de Empleo



#### 5.5.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Empleo representa aproximadamente el 5% del gasto previsto para 2014.

#### Representación del área de Empleo en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto del área de Empleo 2014	% que representa
403.933.214,56 €	19.606.285,47 €	4,9%

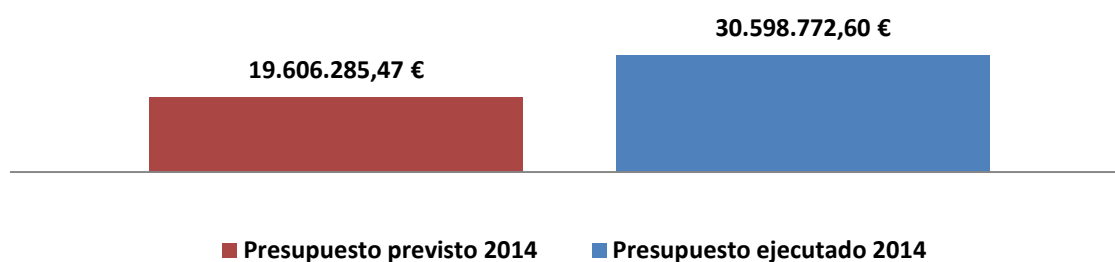
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Empleo ha experimentado un incremento de aproximadamente once millones de euros de gasto en relación con lo previsto para el año, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 156%.

#### Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Empleo, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto previsto en el área de Empleo 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
19.606.285,47 €	30.598.772,60 €	10.992.487,13 €	156%

### Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Empleo en el año 2014



Para finalizar, en la tabla siguiente se analiza el cumplimiento económico por programas.

### Presupuesto previsto/ejecutado en 2014 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2014	Ejecutado 2014	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Acceso al mercado laboral	19.606.285,47 €	30.598.772,60 €	156%
PROGRAMA 2: Fomento de la Vida Independiente a través del empleo *	--	---	----
<b>Total Área</b>	19.606.285,47 €	30.598.772,60 €	

\* Las actuaciones correspondientes a este Programa no tienen reflejo presupuestario.

#### 5.5.3. Principales logros

- En el año 2014 se han formalizado 11.618 **contratos a personas con discapacidad**, lo que supone un incremento del 23% sobre las contrataciones realizadas en 2013, que ascendieron a 9.466.
- A lo largo de 2014, desde las oficinas públicas de empleo **se estableció contacto con 5.374 empresas** con el fin de informar y sensibilizar a sus responsables sobre las capacidades laborales de las personas con discapacidad y el impacto positivo que puede tener para sus empresas contratar a esas personas.

- **El incremento de las actuaciones de control y seguimiento de las medidas alternativas autorizadas**, con la finalidad de promover el cumplimiento de la obligación de las empresas de 50 o más trabajadores de integrar en su plantilla al menos un 2% de trabajadores con discapacidad. El número de expedientes de empresas que han solicitado la declaración de excepcionalidad y la resolución favorable para aplicar la correspondiente medida alternativa ha llegado al 50% en 2014 (162 expedientes revisados, 80 favorables) sobre las solicitudes realizadas. Asimismo se ha incorporado en el Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid una campaña específica de realización de visitas inspectoras a empresas de más de 50 trabajadores para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, con un total de 461 visitas realizadas en 2014.
- **El incremento de las ayudas destinadas a los costes salariales** correspondientes a 9.237 trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, pasando de subvencionar 107.562 salarios con cargo al ejercicio 2013 a 113.400 salarios con cargo al ejercicio 2014; es decir un 5% más.
- La celebración de la **VIII edición de la Feria Empleo y Discapacidad** que, año a año, se ha ido consolidando como un punto de encuentro importante entre personas con discapacidad demandantes de empleo y empresas que ofertan puestos de trabajo, con 65 entidades participantes 7.928 visitantes y 18.559 visitantes a la página web. En esta Feria se generan habitualmente entre 300 y 400 contrataciones anuales.
- Continuidad en el impulso realizado en la promoción de la prevención de riesgos laborales para personas con discapacidad con actuaciones específicas realizadas desde el **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**: adaptación de los puestos de trabajo y asesoramiento a empresas ordinarias y a Centros Especiales de Empleo. Además, destacar que dentro del IV Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2013-2016, las personas con discapacidad están entre los colectivos a los que se debe ofrecer una especial atención en aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

## 5.6. ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

---

Consejerías participantes en esta área:

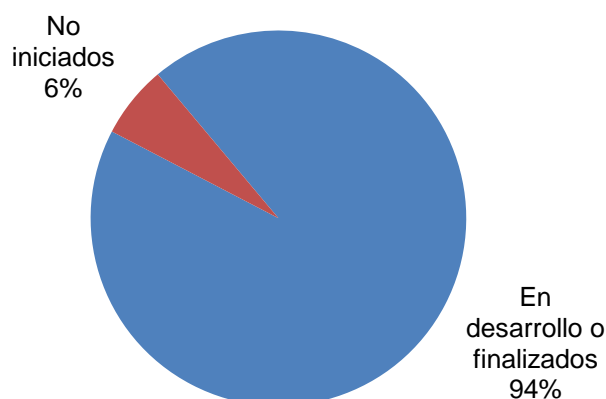
Consejería de Educación, Juventud y Deporte  
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura  
Consejería de Asuntos Sociales  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda  
Consejería de Economía y Hacienda  
Consejería de Sanidad

### 5.6.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

#### ○ Desarrollo de los objetivos

Al finalizar el año 2014, de los 16 objetivos operativos, 15 están en desarrollo o finalizados.

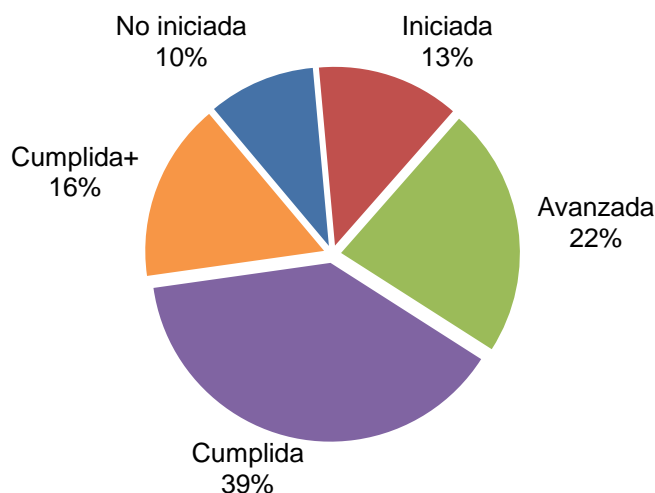
#### Desarrollo de los objetivos del área de Participación social



- **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, 28 están ya en desarrollo -90%- y 3 están pendientes de inicio -10%.

#### Estado de las actuaciones del área de Participación social



#### 5.6.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Participación representa el 0,1% del gasto previsto por el Plan para el año 2014.

#### Representación del área de Participación social en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto del área de Participación social 2014	% que representa
403.933.214,56 €	337.054,80 €	0,1%

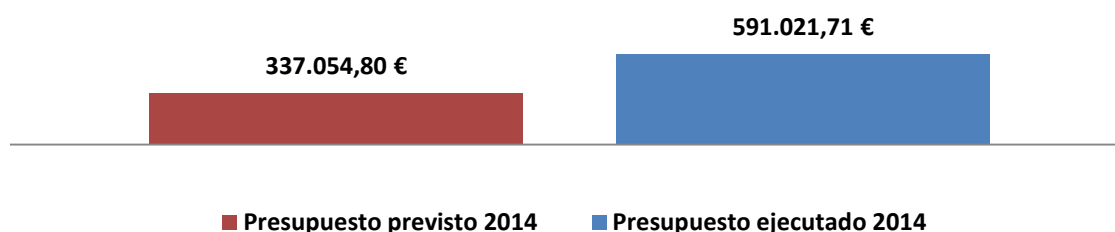
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Participación social presenta un incremento en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 175%.

**Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Participación social, incremento y porcentaje de cumplimiento**

Presupuesto previsto en el área de Participación Social 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
337.054,80 €	591.021,71 €	253.966,91 €	175%

**Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Participación social en el año 2014**



En la tabla siguiente se detalla el cumplimiento económico por programas.

**Presupuesto ejecutado en 2014 por programas y porcentaje**

Programa	Ejecutado 2014	% Total
PROGRAMA 1: Fomento del deporte	116.620,00 €	19,73%
PROGRAMA 2: Participación cultural y turística	212.573,46 €	35,97%
PROGRAMA 3: Vivienda	261.828,25 €	44,3%
PROGRAMA 4: Movilidad *	---	---
<b>Total Área</b>	<b>591.021,71 €</b>	

\* Las actuaciones correspondientes a este Programa no se han iniciado o no tienen reflejo presupuestario

### **5.6.3. Principales logros**

- Durante el año 2014 se ha trabajado en ultimar el **proyecto normativo que permitirá establecer un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad** en el ámbito de la Comunidad de Madrid y unificar sus condiciones de uso. El proyecto de Decreto, que se ajustará también a lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, es producto del trabajo conjunto entre las Consejerías de Asuntos Sociales y Transportes, Infraestructuras y Vivienda, consejería que gestiona el registro de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida de la Comunidad de Madrid.
- Aplicación de **descuento en abonos anuales de transporte público** a personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 65%, que se traduce en un ahorro anual equivalente al coste de dos meses.
- Organización de una sesión especial dentro de la 16ª Semana del Cortometraje para proyectar el **cortometraje “Rompiendo barreras: cortometrajes y discapacidad”**, realizado por los profesionales y usuarios del Centro de Rehabilitación Psicosocial "Arganzuela". Utiliza un lenguaje y una estética similar al cine mudo de los años 20 con el fin de sensibilizar sobre las capacidades de las personas con enfermedad mental.
- Otras actividades culturales que se han celebrado a lo largo de 2014 son la **VII Semana de artes escénicas**, con la participación de grupos de teatro pertenecientes a centros ocupacionales y **Teatralia**, festival de artes escénicas para niños y jóvenes que incluye en su programación funciones adaptadas a personas con distintas discapacidades.
- Los centros de la red pública de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental disponen de **programas de ocio** para sus usuarios, que incluyen actividades deportivas y culturales variadas. En los Centros de Atención a Personas con Discapacidad del Servicio Regional de Bienestar Social se lleva a cabo un programa deportivo para las personas con discapacidad intelectual que favorece la práctica deportiva, realizando de forma continuada deportes específicos (fútbol-sala, baloncesto, hockey, natación, padel y dardos) y pruebas adaptadas (pruebas motrices,

control postural, juegos psicomotores, petanca y boccia) y fomenta la participación en competiciones nacionales e internacionales organizadas por federaciones deportivas. Asimismo se lleva a cabo un programa de senderismo en el que se proyectan rutas diferentes a lo largo del año con niveles de dificultad adaptados a la capacidad física de los participantes. En estos centros también se celebra todos los años una **Muestra de artesanía**, donde se exhiben los trabajos desarrollados por sus usuarios.

- Mantenimiento y ampliación del servicio de **TELEBIBLIOTECA**.
- Se ha inaugurado **una senda adaptada** para personas con discapacidad en el **Parque Regional del Sureste**, concretamente en el paraje conocido como Soto Bayona, en Titulcia, con lo que la Comunidad de Madrid cuenta ya con más de 40 kilómetros de sendas accesibles.
- **Cesión de uso de instalaciones** del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) a entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias para el desarrollo de actividades deportivas.
- **Programa de respiro familiar**, con el que cada año se proporciona descanso a más de 100 familias que atienden a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas y trastornos de conducta en periodos vacacionales, festivos y fines de semana, contribuyendo a la conciliación de su vida familiar y social. En el programa se proporciona apoyo a las necesidades de las personas con grave discapacidad intelectual para el disfrute del ocio y tiempo libre dentro de su entorno social, utilizando los recursos comunitarios.



## 5.7. ÁREA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)

---

### Consejerías participantes en esta área:

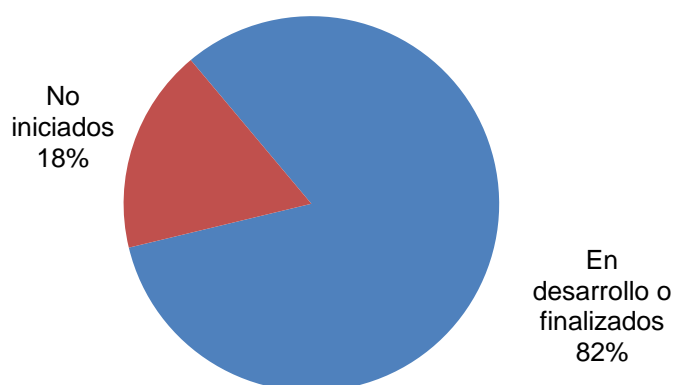
Consejería de Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad  
Consejería de Educación, Juventud y Deporte

### 5.7.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

#### ○ Desarrollo de los objetivos

De los 17 objetivos operativos, 14 están en desarrollo o finalizados (82%), mientras que 3 están pendientes de inicio (18%).

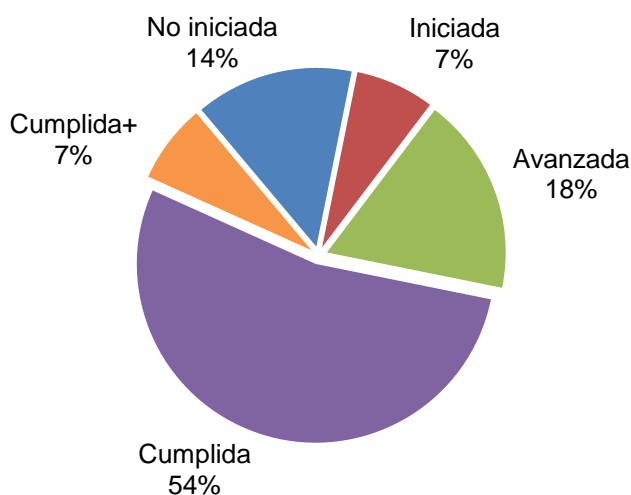
#### Desarrollo de los objetivos del área de Trastornos del Espectro del Autismo



#### ○ Desarrollo de las actuaciones

En cuanto al estado de las actuaciones en este área, de las 28 actuaciones, 24 están ya en desarrollo o cumplidas (86%) y 4 pendientes de inicio (14%).

### Estado de las actuaciones del área de Trastornos del Espectro del Autismo



#### 5.7.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Trastornos del Espectro del Autismo representa el 0,2% del gasto total previsto para 2014.

#### Representación del área de Trastornos del Espectro del Autismo en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto del área de Trastornos del Espectro del Autismo 2014	% que representa
403.933.214,56 €	697.234,84 €	0,2%

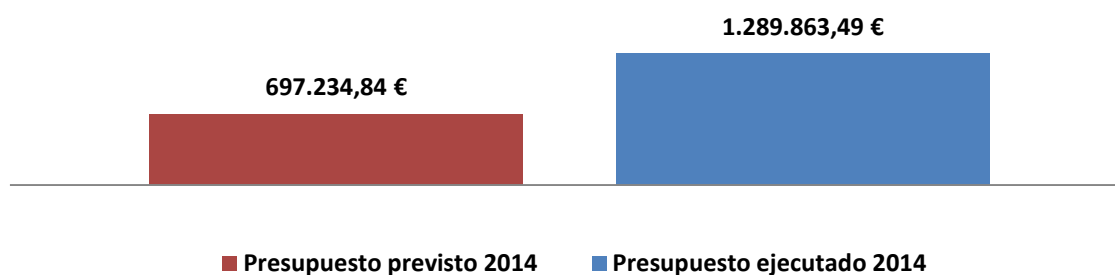
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Trastornos del Espectro del Autismo ha experimentado un incremento superior al medio millón de euros en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 185%.

**Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Trastornos del Espectro del Autismo, incremento y porcentaje de cumplimiento**

Presupuesto previsto en el área de Trastornos del Espectro del Autismo 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
697.234,84 €	1.289.863,49 €	592.628,65 €	185%

**Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Trastornos del Espectro del Autismo**



En la tabla siguiente se analiza el cumplimiento económico por programas.

**Presupuesto previsto/ejecutado en 2014 por programas y porcentaje de cumplimiento**

Programa	Previsto 2014	Ejecutado 2014	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Atención integral a las personas con TEA	697.234,84 €	1.237.449,40 €	177%
PROGRAMA 2: Apoyo a las familias	0,00 €	52.414,09 €	-- --
PROGRAMA 3: Impulso al conocimiento sobre TEA *	-- --	-- --	-- --
<b>Total Área</b>	697.234,84 €	1.289.863,49 €	

\*No se han facilitado datos de coste asociado a estas actuaciones

### **5.7.3. Principales logros**

- La consolidación del programa específico Programa de Atención Médica Integral para personas con TEA (**AMI-TEA**) desde la unidad de referencia del Hospital Gregorio Marañón, constituyéndose desde 2009 en un recurso centralizado y especializado en las necesidades de este grupo de personas.
- Continuidad de las actividades de **información, asesoramiento, coordinación de la comunicación y la formación dirigida a profesionales y a pacientes con TEA y a sus familias** a través del Convenio Marco entre el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y la Federación de Autismo de Madrid
- Avance en la implementación del **Proyecto Doctor TEA** como programa de desensibilización, cuyo objetivo es facilitar las visitas médicas a pacientes con Trastorno del Espectro Autista, tratando de que se familiaricen con los espacios, profesionales y procedimientos sanitarios para reducir su ansiedad y facilitar exploraciones médicas futuras. El nuevo programa, alojado en la web del hospital, permite la visualización de los diferentes espacios físicos del centro hospitalario, sus profesionales, instrumentos y pruebas médicas en varios formatos: fotografías, dibujos animados, animación 3D, así como a través de filmaciones reales y varias tareas-ejercicios de práctica en formato de juego.
- Dentro del ámbito sanitario, se ha seguido potenciando la puesta en marcha de **proyectos de investigación** centrados en este tipo de trastornos.
- Dentro del ámbito educativo, cabe resaltar la incorporación en este periodo de 16 nuevos centros educativos como preferentes para alumnos con TEA, como ya se ha reflejado en los datos correspondientes al Área de Educación.
- A su vez, a lo largo de 2014 se ha desarrollado por parte de la Inspección Educativa la **supervisión del Programa de Centros Preferentes para la Atención de Alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo** con el fin de evaluar su funcionamiento actual y optimizar la atención que se presta a estos alumnos en el ámbito educativo con medidas como el impulso de las Comisiones de Trastornos Generalizados del Desarrollo en las Direcciones de Área Territorial, que permiten estudiar de forma individual la situación de todos los alumnos, adecuando la escolarización a sus necesidades.

- A lo largo de 2014 ha comenzado la tramitación administrativa del **Acuerdo Marco para Atención a personas con Trastornos del Espectro del Autismo** que, una vez se apruebe, además de optimizar la atención y la gestión que se presta en los centros de la red, permitirá un incremento en el número de plazas de la red pública, que a finales de 2014 era de 138 para atención a personas con TEA. La previsión de crecimiento es superior a las 20 plazas.
- Se ha potenciado **la inserción sociolaboral de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo** a través de las subvenciones cofinanciadas por Fondo Social Europeo (FSE) concedidas a las Asociación ALEPH-TEA, para un programa de Iniciación Laboral (PILA) y a la Asociación Asperger Madrid para un proyecto de integración sociolaboral para personas con síndrome de Asperger.

## 5.8. PROGRAMAS HORIZONTALES

---

### Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad  
Consejería de Educación, Juventud y Deporte  
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura  
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda  
Consejería de Economía y Hacienda

### 5.8.1. Descripción general de los contenidos del área

El Plan recoge cuatro programas horizontales:

- El **Programa A de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social** promueve acciones de integración de las personas con discapacidad y sus familias.
- El **Programa B de Mujer** aglutina los objetivos y actuaciones relacionadas con la igualdad de género para darles mayor visibilidad, favorecer su cumplimiento y maximizar su impacto.
- El **Programa C de Calidad, Innovación y Excelencia**, aplicado en todos los servicios de la Comunidad de Madrid, favorece un desarrollo innovador y un mejor conocimiento de la realidad personal y social de las personas con discapacidad y sus familias, y está encaminado a mejorar la eficacia y la mejor gestión de los servicios públicos.
- El **Programa D de Accesibilidad Universal** continúa el camino emprendido en planes anteriores para situar a la Comunidad de Madrid entre las regiones más inclusivas y accesibles del mundo.

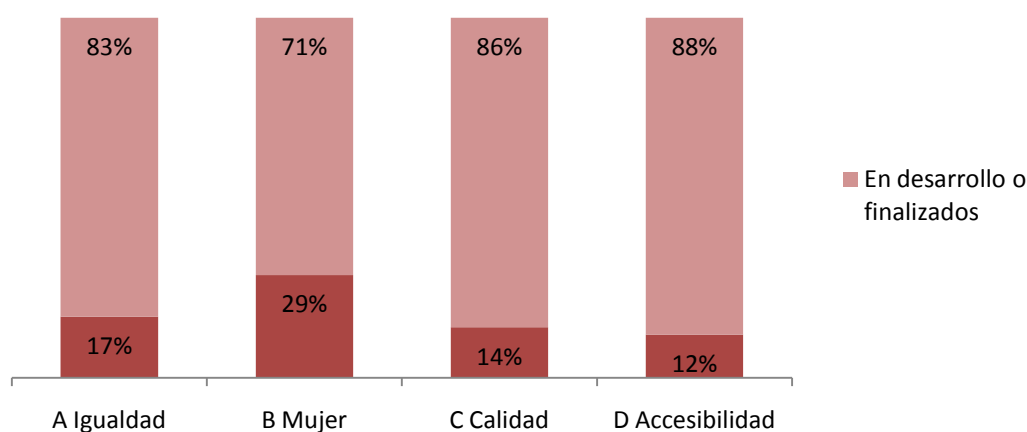
### **5.8.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones**

#### ○ **Desarrollo de los objetivos**

En lo referente a la situación de los objetivos operativos de los cuatro Programas Horizontales, un total de 76 están en desarrollo o finalizados -84%- mientras que 15 están pendientes de inicio -16%-.

A continuación se desglosa el nivel de desarrollo de los objetivos en cada uno de los Programas Horizontales.

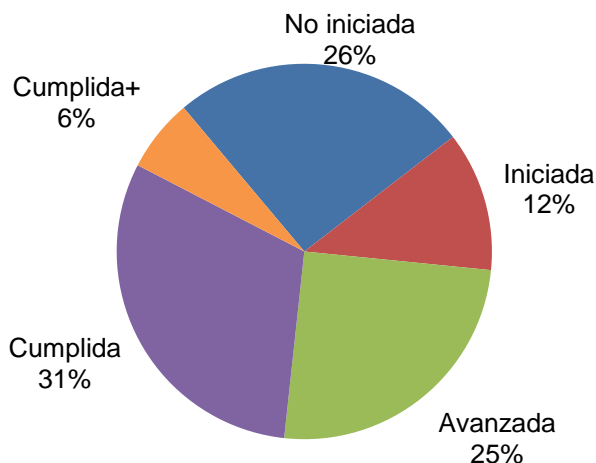
#### **Desarrollo de los objetivos de cada Programa Horizontal**



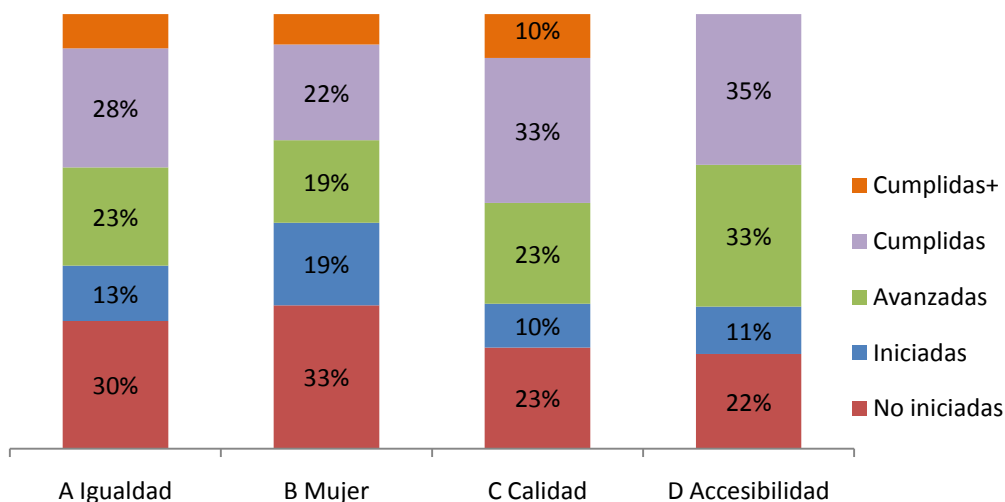
#### ○ **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en los Programas Horizontales, 142 están en desarrollo o cumplidas -74%- y 49 están pendientes de inicio -26%-.

### Estado de las actuaciones de los Programas Horizontales



En la siguiente tabla se muestra el estado de las actuaciones en cada uno de los Programas Horizontales.



#### **5.8.3. Seguimiento económico**

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto correspondiente a los programas horizontales representa en torno al 6% del gasto previsto para el año 2014.



### Representación de los Programas Horizontales en el total de presupuesto del Plan para el año 2014

Presupuesto previsto del Plan 2014	Presupuesto previsto Programas Horizontales 2014	% que representa
403.933.214,56 €	25.166.253,92 €	6,2%

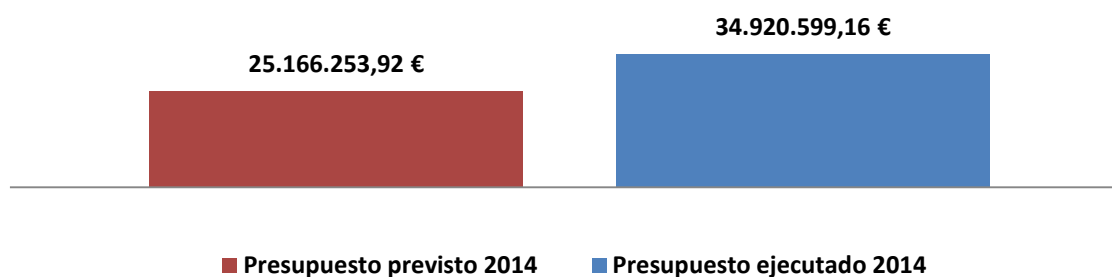
- Ejecución presupuestaria**

A nivel global, los programas horizontales han tenido una ejecución presupuestaria superior en más de 9 millones de euros a la prevista inicialmente para este periodo.

### Presupuesto previsto/ejecutado de los Programas Horizontales, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto 2014	Presupuesto ejecutado 2014	Incremento	% cumplimiento
25.166.253,92 €	34.920.599,16 €	9.759.095,24 €	139%

### Presupuesto previsto/ejecutado en de los Programas Horizontales



En la tabla siguiente (página 54) se detalla el cumplimiento económico por Programas:

### Presupuesto ejecutado por programas y porcentaje

Programa	Ejecutado 2014	% Total
PROGRAMA HORIZONTAL A: Igualdad de oportunidades e inclusión social	238.376,34 €	0,7%
PROGRAMA HORIZONTAL B: Mujer	97.699,40 €	0,3%
PROGRAMA HORIZONTAL C: Calidad	11.965.770,74 €	34,3%
PROGRAMA HORIZONTAL D: Accesibilidad Universal	22.618.752,68 €	64,8%
<b>Total Área</b>	<b>34.920.599,16 €</b>	<b>100%</b>

#### 5.8.4. Principales logros

- A lo largo de 2014 se reforzó el papel de La **Comisión Interdepartamental** para la coordinación y la atención integral de las personas con discapacidad, cuyos participantes -representantes de las Consejerías y de las entidades que representan a las personas con discapacidad pertenecientes a CERMI-Comunidad de Madrid- aprobaron el **informe de Evaluación Intermedia del Tercer Plan de Acción**. A su vez, se celebraron siete reuniones de los grupos de trabajo surgidos de la propia Comisión: Servicios sociales y autonomía personal, Atención temprana y educación, Autismo, Empleo y Sanidad, y de la Comisión Técnica de seguimiento del Tercer Plan de Acción para personas con discapacidad para las acciones relacionadas con la Accesibilidad.
- Desde la Consejería de Asuntos Sociales se ha apoyado el programa **TOLERANCIA CERO**, organizado por FAMMA-COCEMFE tanto a través de la derivación desde los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad de candidatas a participar en los Talleres de apoyo psicosocial para la identificación y prevención de situaciones de maltrato como mediante la cesión de las aulas donde se han llevado a cabo las actividades formativas. Además, se ha mantenido un **servicio especializado para la atención integral de mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género**, a través de un piso de acogida temporal, con el fin de posibilitarles el acceso a una vida independiente, una vez recuperadas de las secuelas sufridas.

- **Se han apoyado servicios especializados para personas con discapacidad en situación de exclusión social** entre los que cabe destacar **el programa PREDIS**, en el que participan la Consejería de Asuntos Sociales, Instituciones Penitenciarias y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-COCEMFE) de Madrid y que está enfocado a la formación para el empleo de personas con discapacidad física que están en situación de Tercer Grado Fase Tres. Asimismo, se han mantenido los **38 Equipos de Apoyo Social y Comunitario**, que ofrecen atención psicosocial en el domicilio y entorno social de personas con enfermedad mental grave y duradera y acompañamiento y apoyo para la utilización de los recursos sanitarios y sociales que requieren los usuarios con mayor aislamiento y necesidades de apoyo.
- Avance en la **elaboración de guías informativas con orientaciones específicas para la valoración de la discapacidad de algunas patologías**, con la participación de profesionales de los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad y de entidades especializadas. Así, a lo largo de 2014 se ha presentado la guía de valoración de fibromialgia y se ha actualizado la guía de valoración de enfermedades raras, que ya incorpora 19 enfermedades. A su vez, se han elaborado las guías de valoración de esclerosis múltiple y de tumores cerebrales, que se presentarán en 2015 y se ha trabajado en un folleto informativo para entregar a los padres de niños con cáncer que quieren solicitar la valoración de discapacidad.
- Presentación y difusión de la primera **Guía sobre el abuso y discapacidad intelectual y del Protocolo de actuación ante el abuso a personas con discapacidad intelectual**. En esta línea de actuación se han iniciado los trabajos para la futura creación de un **servicio** dentro de la red de atención a personas con discapacidad destinado a la prevención y atención de situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual.
- En coordinación con la Fundación Gil Gayarre, se ha realizado un **proyecto de medición de satisfacción en los usuarios en cuatro centros ocupacionales de la red que atienden a personas con discapacidad intelectual**. En el proyecto han participado encuestadores con discapacidad intelectual, que han realizado entrevistas a 253 usuarios. La satisfacción media en todos los aspectos sobre los que se ha recabado información es de 2,75 sobre 3 puntos.

- Continuidad de la difusión de la “**Guía de Enfermedades Poco Frecuentes**” en el **portal Salud**, al que acceden tanto profesionales como pacientes y sus familias. En la Guía, además de ofrecer información general de las enfermedades, se incluye la información sobre los hospitales con mayor experiencia en estas patologías y sobre las asociaciones o federaciones donde se pueden solicitar información y ayuda más especializada en función de la patología. Los contenidos se actualizan de forma continuada y, a lo largo de 2014, se ha incorporado información sobre ocho enfermedades más.
- En el marco del programa horizontal B-Mujer, se ha puesto en funcionamiento una **consulta ginecológica** adaptada de alta resolución específica para mujeres con discapacidad en el Hospital Universitario La Paz. Esta consulta garantiza el acceso a la atención ginecológica a todas las mujeres, independientemente de su situación física o funcional y está adaptada especialmente para quien representa una gran discapacidad física, evitando que la propia consulta constituya una barrera.
- En el marco del programa horizontal C-Calidad, Innovación y Excelencia: ha sido presentado el plan “**Atención Integral a las personas cuidadoras de pacientes dependientes**”, dirigido a prevenir la aparición de problemas de salud de quienes cuidan, incrementar el conocimiento sobre la enfermedad y el autocuidado, y ofrecerles técnicas para afrontar el estrés. El protocolo se enmarca en la “Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en Madrid”.
- En el marco del programa horizontal D-Accesibilidad Universal: el proyecto de **receta electrónica** culmina su implantación con el despliegue en Madrid capital. Este sistema consigue reducir progresivamente las consultas destinadas únicamente a la generación de recetas en los pacientes crónicos y mejora la atención sanitaria al paciente, ya que optimiza la actuación de los profesionales sanitarios que intervienen en el ciclo de la receta electrónica y favorece la revisión de los tratamientos prescritos a los pacientes.
- El Hospital Universitario de La Princesa ha desarrollado un **sistema de Consultas Virtuales con los Centros de Salud de la zona**. El objetivo principal de este proyecto es posibilitar al médico de familia realizar consultas virtuales a los médicos de atención especializada sobre los pacientes, de forma que puedan tratar dudas

diagnósticas y terapéuticas, tratamientos, resultados de pruebas, evolución clínica, o seguimiento de pacientes crónicos.

- Dentro del **objetivo de facilitar la cita sanitaria a las personas con discapacidad**, además de mantener los canales ya puestos en marcha en los dos años anteriores, destacan los siguientes programas:
  - **Programa de Ventanilla Única**: permite que, en caso de tener que realizar varias gestiones como solicitud de citas o gestión de transporte sanitario, se puedan realizar todas en un único puesto de atención.
  - **Protocolo de Atención a Pacientes Frágiles**: dirigido a pacientes con movilidad reducida, con discapacidades físicas o psíquicas, en sillas de ruedas o portadores de bastones de apoyo, portadores de soportes respiratorios o con sistemas de aislamiento respiratorio o pacientes acompañados de menores. El servicio de Admisión se ocupa de gestionar que sean atendidos de forma preferente y, en la medida de lo posible, en un tiempo máximo de 10 minutos desde su llegada.
- A lo largo de 2014 finalizó la **tramitación del proyecto de Ley del Voluntariado de Comunidad de Madrid** que incorpora una modificación del artículo 59 de la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, de forma que se promueva específicamente el voluntariado de las personas con discapacidad, facilitando su participación en este tipo de actividades. Además, se ha continuado trabajando en el fomento y difusión del voluntariado de las personas con discapacidad a través de campañas y de la progresiva adaptación de los cursos de la **Escuela de Voluntariado**.
- Continuidad del servicio gratuito de **intérpretes de lengua de signos**, con la prestación de más de 11.000 servicios anuales a personas con discapacidad auditiva.
- En 2014 se convocaron por primera vez los **“Premios Madrid Accesible”**, promovidos por el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, con la finalidad de reconocer aquellos proyectos, trabajos y actuaciones desarrollados por aquellas personas o entidades, públicas o privadas, que contribuyan, por su carácter innovador, utilidad práctica o eficiencia, a la mejora de la accesibilidad o la supresión de barreras en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Las categorías de los premios son: urbanismo, edificación, medios de transporte,

comunicación sensorial y proyectos de investigación y desarrollo, divulgación y sensibilización.

- Continuidad en la progresiva adaptación y mejora de la **accesibilidad** a las oficinas de empleo (Parla y Aranjuez), centros y servicios sanitarios e instalaciones turísticas y de ocio y tiempo libre (audioguías y signoguías, acceso a Teatros del Canal).
- Elaboración por parte del área de Normativa Técnica, Supervisión y Control de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de **fichas de autoevaluación** de las **universidades madrileñas**, solicitadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, como paso previo para poder realizar un estudio sobre accesibilidad en centros universitarios. La finalidad de estas fichas es que personas vinculadas a cada una de las universidades de Madrid, sin conocimientos específicos en el ámbito de la accesibilidad universal, sean capaces de contestar a unas cuestiones que evalúan el grado de cumplimiento de la normativa básica de accesibilidad y las barreras que pueden encontrarse los usuarios de los centros universitarios.
- Conclusión de la **“Guía de encaminamientos en las Infraestructuras de Transporte Público de la Comunidad de Madrid”**. Esta guía, elaborada por la Comisión técnica de Accesibilidad de Modos de Transporte del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, ha contado para su realización con la participación de ADIF (Administrador De Infraestructuras Ferroviarias), CERMI Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las Direcciones Generales de Infraestructuras y la de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT), Metro de Madrid y RENFE.
- Continuidad de las becas para el curso de **postgrado “Accesibilidad Universal y Diseño para Todos”** de la Universidad Autónoma (Centro Universitario de La Salle).

## 6. CONCLUSIONES

---

Durante el tercer año de ejecución del Plan se ha avanzado de manera satisfactoria tanto en consolidar los objetivos y actuaciones que ya estaban en marcha en los dos primeros años como en impulsar otros que todavía no habían podido iniciarse por parte de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid. En concreto, a finales de 2014 ya se habían iniciado 184 de los 209 objetivos, 18 más que el año anterior, lo que supone pasar de un porcentaje de ejecución del 79% al 88%. Por otro lado, de las 448 actuaciones previstas, a finales de 2014 ya estaban en marcha 366, es decir un 82% del total y 50 más de las iniciadas el año anterior, cuando el porcentaje de ejecución alcanzaba el 71%. También cabe resaltar que, de las 366 actuaciones que estaban en desarrollo, 305, es decir, un 83% estaban ya en una fase avanzada de desarrollo, cumplidas según lo previsto en el Plan o incluso por encima de las expectativas iniciales.

A lo largo de 2014, la inversión presupuestaria de todas las Consejerías en las actuaciones del Plan ha ascendido a 566.763.050,60 €, lo que supone un 140% de ejecución presupuestaria sobre la previsión de la memoria económica del Plan, que era ligeramente inferior a los 404 millones de euros. Si añadimos la cifra real de ejecución presupuestaria a los montos invertidos durante los dos primeros años, que superaban 1.200.000 euros, la cifra total invertida en tres años es superior a 1.767.000 euros, lo que significa que en este periodo se ha superado ya con creces la inversión comprometida en la memoria económica del Plan para los cuatro años, que se situaba en 1.627 millones de euros, y se prevé que la inversión global para el periodo 2012-2015 superará ampliamente los 2.000 millones de euros. Si se toman como referencia los anteriores Planes de Acción, el monto invertido en los tres primeros años del Tercer Plan -1.767 millones de euros- supera en 1.102 millones la inversión global del Primer Plan de Acción -166%- y en 479 millones de euros la inversión total del Segundo Plan de Acción -37%.

Durante el año 2015 está previsto que se impulsen los objetivos y actuaciones que todavía no se hayan iniciado en aquellos casos en que resulte factible. A su vez, se iniciarán los trabajos preparatorios para el diseño de la evaluación final. En todo este trabajo participarán, como en años anteriores, profesionales de todas las Consejerías y representantes de las entidades más representativas de las personas con discapacidad y sus familias a través de CERMI-Comunidad de Madrid, que trabajarán conjuntamente en la Comisión Interdepartamental y en los distintos grupos de trabajo.

Por último, cabe destacar que en 2014, CERMI Comunidad de Madrid otorgó a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid el premio PRODIS en la categoría Administración, reconociendo de esta forma la labor desempeñada a favor de las personas con discapacidad y sus familias en los últimos años.



Este documento tiene como finalidad reflejar el estado de ejecución de los objetivos y actuaciones previstos en el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015 de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado su tercer año de ejecución.

De acuerdo con el cronograma del proceso de evaluación del Plan, se abordan en este informe los datos más relevantes correspondientes al año 2014. Se trata del último informe parcial de seguimiento antes de la Valoración Final de Resultados e Impacto de este Plan de Acción que recoge el compromiso de la Comunidad de Madrid en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias a través de 209 objetivos y 448 actuaciones.



**Comunidad  
de Madrid**